

Duda sobre antigüedad de la moto para desguace Plan Moto-E

Escrito por anonimo - 03/09/2009 14:47

hola.

yo queria preguntar si para optar al plan Moto-E tengo que esperarme al 01-ago-09 para que mi moto cumpla exactamente los 5 años para comprarme una, o bien a partir del 01-ene-09 al estar dentro del 5º año ya es suficiente.

Mi actual moto 125cc la compré el 01-ago-04.

Muchas gracias.

David

=====

Re: Duda sobre antigüedad de la moto para desguace Plan Moto-E

Escrito por PreguntasFrecuentes - 03/09/2009 14:50

Hola David.

Para poder acogerte al Plan Moto-E, tu moto para desguazar tendrá que tener cumplidos los 5 años desde la fecha de matriculación (esta fecha exacta viene en el Permiso de Circulación), no sirve que esté en el 5º año como comentabas.

Al tener 5 años, podrás comprarte otra motocicleta nueva de cilindrada igual o inferior a 250 c.c. Si la quisieras de más cilindrada la moto vieja tendría que tener más de 7 años.

Salu2!

=====